

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115

Miércoles 2 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628877

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, abogado, Notario Público titular de la 33° Notaría de Santiago, Huérfanos 979, Of. 501, certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, don Jaime Arturo Taboada Medina, El Roble N°1351, Huechuraba, por sí y en representación de "INVERSIONES ALFA13 SpA", del mismo domicilio, y doña Delia Margarita Catalán Avello, Los Pinos 02622, San Bernardo, sanearon en virtud de Ley 19.499 la modificación de la sociedad "COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA" inscrita a Fs.17.670 N°14.048 del Registro de Comercio de Santiago de 1997, acordada mediante escritura pública otorgada ante este mismo Notario el 7 de diciembre de 2023, Repertorio N°19.062-2023, inscrita a Fs.111.050, N°47.602 del Registro de Comercio de Santiago de 2023, en el siguiente sentido: Producto de un error de transcripción la escritura de modificación adolece de un vicio formal, toda vez que en dicho acto se reemplazó artículo quinto de los estatutos por el siguiente: "QUINTO: El capital de la sociedad es \$37.500.000.-, íntegramente suscrito y pagado, que se aporta por los socios de la siguiente forma: (i) "INVERSIONES ALFA13 SpA" aporta \$17.250.000.-, ya ingresados a la caja social, equivalentes al cincuenta por ciento de los derechos sociales, y (ii) DELIA MARGARITA CATALÁN AVELLO aporta \$17.250.000, ya ingresados a la caja social, equivalentes al cincuenta por ciento de los derechos sociales".- En consecuencia, la suma del capital que la escritura de modificación señala habrían aportado los socios totaliza \$34.500.000.-, en circunstancias que el capital efectivamente enterado por los socios totaliza \$37.500.000.- Se sana vicio formal en el sentido que la cláusula quinta del capital social debe decir "QUINTO: El capital de la sociedad es \$37.500.000.-, íntegramente suscrito y pagado, que se aporta por los socios de la siguiente forma: (i) "INVERSIONES ALFA13 SpA" aporta \$18.750.000.-, ya ingresados a la caja social, equivalentes al cincuenta por ciento de los derechos sociales, y (ii) DELIA MARGARITA CATALÁN AVELLO aporta 18.750.000.-, ya ingresados a la caja social, equivalentes al cincuenta por ciento de los derechos sociales" Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago 20 de marzo de 2025.

CVE 2628877

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

